

1680

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2172-224/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la renuncia de Sebastián BERARDI BOSANO como Secretario Ejecutivo del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y su designación como Director Provincial de Monitoreo y Evaluación de Gestión en la mencionada Secretaría, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 14 obra la renuncia presentada por Sebastián BERARDI BOSANO al cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera designado mediante Decreto N° 138/07;

Que a foja 15 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el nombrado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por Decreto N° 112/12 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Espacio Público;

Que el Secretario de Espacio Público propicia la designación de Sebastián BERARDI BOSANO en el cargo de Director Provincial de Monitoreo y Evaluación de Gestión en la Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional;

Que el nombrado reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación de referencia a partir del 16 de julio de 2012;

M
F
4

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que la Secretaría de Espacio Público cuenta con el cargo vacante correspondiente contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

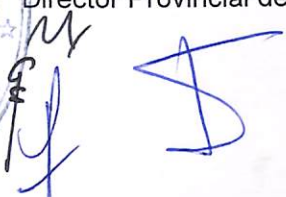
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 16 de julio de 2012, la renuncia presentada por Sebastián BERARDI BOSANO (D.N.I. N° 20.008.456 – clase 1968) al cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, designado por Decreto N° 138/07.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional, a partir del 16 de julio de 2012, a Sebastián BERARDI BOSANO (D.N.I. N° 20.008.456 – clase 1968) en el cargo de Director Provincial de Monitoreo y Evaluación de Gestión de conformidad a los línea-



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1680

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires